



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

0000000242

16 JUN 2021

Excelentísimo

Luis Rodolfo Abinader Corona,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio núm.010450, recibido en fecha 27 de mayo del año 2021, y del Decreto núm.330-21, de fecha 19 de mayo del año 2021, mediante el cual, somete a la aprobación del Senado, la designación del señor **Francisco A. Caraballo**, como Embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Letonia, con sede en Berlín, Alemania.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 15 de junio del año 2021, aprobó dicha designación, por lo que le remito copia de su resolución aprobatoria.

Le reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

Eduardo Estrella,
Presidente.

EE/mv.





SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

Único: Aprobar la designación del señor **Francisco A. Caraballo**, como Embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Letonia, con sede en Berlín, Alemania.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.


Lia Ynocencia Diaz Santana,
Secretaria.